camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CAPHyAI Aniversario 70

CIRCULAR N° 51

Agosto de 2022

Ingresos Brutos CABA

Vencimiento Declaración Jurada Anual

A través de la Resolución 2129/2022, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) establece las fechas de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual por el período 2021 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para todos aquellos contribuyentes locales adheridos al Régimen General (incluye administradores y consorcios de propietarios).

Esta Declaración Jurada debe ser confeccionada a través de la página web de la AGIP, debiendo contar los contribuyentes con Clave Ciudad habilitada.

A continuación presentamos el cronograma de vencimientos según terminación de CUIT:

- 0 y 1: 20 de septiembre.
- 2 y 3: 21 de septiembre.
- 4 y 5: 22 de septiembre.
- 6 y 7: 23 de septiembre.
- 8 y 9: 26 de septiembre.

Recomendamos prestar especial atención a estas fechas dado que en caso de no presentarse en tiempo y forma, además de la multa formal, los contribuyentes podrán ser enviados al padrón de alto riesgo fiscal, lo que implica entre otros, alícuotas más altas de retenciones de SIRCREB.